

GESTIÓN TALENTO HUMANO

GTH - PC - 53 VERSIÓN 4

PERFIL DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

PAGINA 1 DE 1

DATOS DEL CA	DATOS DEL AREA			
DENOMINACION DELCARGO	CODIGO DEL PERFIL DEL CARGO	DENOMINACION DEL AREA	CARGOS QUE LE REPORTAN	CARGO AL QUE REPORTA
Auxiliar de despachos	ADP OP 53	Gestión Logística	N.A.	Jefe de logística y bodegas

COMPETENCIAS TECNICAS									
REQUISITOS EN:	EDUCACION	FORMACION INTERNA O EXTERNA) DE	No se requiere		2 años			
	Primaria Secundaria Universitario o técnico:	Sistema (DUSOFT) Logística de mercancia	ISITO MINIMO XPERIENCIA	Menos de 1 año	X	3 años o más			
	Otros		REQUI	1 año					

OBJETIVOS BASICOS DEL CARGO

Entregar los pedidos a las transportadoras y a los transportistas para su posterior distribución.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES BASICAS

- * Cumplir con los cuidados en salud ocupacional que estén bajo su responsabilidad.
- * Contar con una permanente actitud de servicio, responsabilidad y compromiso en sus funciones.
- * Brindar atención oportuna, cálida y eficaz hacia los clientes (personal y telefónicamente)
- * Cumplir con los protocolos del área y de la Organización.
- * Organizar junto con el jefe inmediato el orden de los despachos diariamente, teniendo en cuenta región de salida y urgencia de pedidos.
- * Verificar el diligenciamiento de la documentación del pedido que va a despachar, igualmente sus condiciones de envío.
- * Realizar la salida de acuerdo a la ciudad del despacho teniendo en cuenta la información en el documento de cruce donde se especifica direccion, numero de unidades, si hay neveras y el numero de la remisión, para entregarlo a los transportistas respecto
- * Emitir un informe diario a quien lo necesite para verificación de envios de pedidos de acuerdo a las solicitudes realizadas a la bodega. Igualmente se guarda soporte de envio de correspondencia entregada por las áreas.
- * Cumplir con todas las normas, políticas, reglamento interno y manual de calidad y el SG-SST establecidas por la Organización DUANA & CIA LTDA.
- * Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que correspondan al objetivo del cargo.
- * Informar oportunamente de los peligros y riesgos en su área de trabajo
- * Reportar los accidentes de trabajo, e incidentes
- * Participar de las actividades de capacitación, promoción y prevención, definidos en el plan de capacitación.
- * Participar y contribuir del cumplimiento de los objetivos del SG-SST.
- * Generar autocuidado promoviendo hábitos saludables y seguros.
- * Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- * Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales. (Modificado ley 1562 de 2012 Art. 27).
- *Participar en la prevención de los riesgos Laborales a través de los comités paritarios de salud ocupacional, o como vigías ocupacionales

COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES							
Competencias Comportamentales	INNOVACION SERVICIO AL CLIENTE TRABAJO EN EQUIPO ASERTIVIDAD ORIENTACION AL RESULTADO ADAPTACION A LA NORMA TOLERANCIA A LA PRESION	50 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60					
Riesgos laborales	Factores internos y externos a los que estan expuestos los trabajadores en el desarrollo de sus actividades	Biomecanico: Cuando se realizan tareas que ameritan un mayor esfuerzo, por parte del trabajador, del que el músculo está dispuesto a ejercer. Fisico: Factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos. Locativo: Condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo, que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o perdidas para la empresa. Quimico: Exposicion no controlada a agentes quimicos. Publico: Comprende todos aquellos factores de riesgo derivados de situaciones de agresion donde se pueda ver afectada la vida y la integridad física de las personas. Psicosocial: Se derivan de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo. Mecanico: Conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados. Biologico: Aquel que surge de la exposición laboral a micro y macroorganismos que puedan causar daños al trabajador. Estos en general pueden ser transmitidos a través del aire, de la sangre y de los fluidos corporales.					
Elementos de Riesgos Laborales/ Seguridad Industrial proteccion personal	Ruido Material particulado Gases y Manejo de Maquinas Posturas X Movimientos repetitivos Shock Incendio y explosión Iluminación Trabajo en alturas Inhalación material particulado Protección Respiratoria Caretas Casco Cinturon de seguridad Material particulado Guantes Casco No aplica	Temperatura Extrema					
INTERACCION CON CLIENTES INTERNO X EXTERNO							
	OBSERVACIONES						
Aprobado: Jefe Gestión Talento Humano El día: 05/01/2018							